



ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:30 -diez horas con treinta minutos del día 30 del mes de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, en el Museo Centenario Municipal, declarado recinto oficial para la Entrega Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; el **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Ayuntamiento, por conclusión de término del período Constitucional 2018-2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 120 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 27, 28 fracciones de la I a la XIII y 31 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 7 fracción I y 49 fracción I y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; artículo 14 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; artículo 32 inciso c) fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 3, 6 fracción I, 7 fracción I a la XIII, 11 fracciones I a la XIII y 14 fracciones I, II y III del Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; procede a hacer la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales, financieros, asuntos jurídicos y demás aspectos relacionados con el período Constitucional 2018-2021, del Republicano Ayuntamiento y de la Secretaría del Ayuntamiento.

HECHOS

PRIMERO: Se encuentra presente en el acto el **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Ayuntamiento y bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos, lo archivado y procesado en los medios digitales es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información se encuentra soportada con los documentos y constancias, las cuales se encuentran debidamente custodiadas y conservadas en los archivos correspondientes de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Para dar fe del desarrollo de esta diligencia se encuentran presentes el C. Lic. José Armando Jasso Silva, Director de Transparencia y Normatividad, como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia y las C.C. Lic. Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Directora Jurídica y de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora gubernamental, como testigos para la entrega de recursos y asuntos por el período Constitucional 2018-2021.

TERCERO: Acto seguido y para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente dando certeza a la ciudadanía de la preservación de la hacienda y el patrimonio municipal y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se encuentran en proceso; el **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Ayuntamiento, hace entrega por término del período Constitucional, de un informe detallado sobre el estado que guarda dicha secretaría, mediante dispositivo digital con la información proporcionada por los titulares de las unidades administrativas de la misma, que relaciona la documentación resguardada en las oficinas que



ocupan sus respectivas unidades administrativas, y que se encuentra integrada y ordenada conforme a sus facultades y atribuciones de la siguiente manera:

ANEXOS

I. LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y LA MENCIÓN DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS LIBROS DE ACTAS DE AYUNTAMIENTOS ANTERIORES.

I-01 Relación de libros de actas de las sesiones del ayuntamiento y lugar donde se encuentran los libros de actas de los ayuntamientos anteriores

II. INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE CONCLUYE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS ESTADOS CONTABLES, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, REGISTROS AUXILIARES, CUENTAS DE CHEQUES, INVERSIONES, ACTA DE ARQUEO DE CAJA O FONDOS REVOLVENTES, PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

II-20 Asignación de fondos fijos y revolventes
II-21 Reporte de presupuesto operativo por u. Administrativa
II-22 Arqueo de fondo fijo

III. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS QUE EN SU CASO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LE HAYA HECHO AL MUNICIPIO.

IV. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DE CORTO Y LARGO PLAZO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCLUYENDO LA DEUDA CON PROVEEDORES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS MISMAS.

V. INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO QUE CONCLUYE, ASÍ COMO DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, ANEXANDO LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y UNITARIOS RELATIVOS A LAS MISMAS.

VI. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS O CONVENIDOS.

VII. ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, CON ESPECIFICACIONES DE SUS FUNCIONES GENERALES, SUS ACTIVIDADES, SUS EXPEDIENTES; LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL MISMO, COMO CATÁLOGO DE PUESTOS, PRESTACIONES, ANTIGÜEDAD, PERSONAL POR NIVEL, POR HONORARIOS Y CON LICENCIA O PERMISO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DEL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO.

VII-01 Marco jurídico de actuación
VII-02 Atribuciones y responsabilidades
VII-03 Relación de manuales administrativos
VII-04 Informe de actividades
VII-05 Organigrama
VII-06 Plantilla de personal
VII-07 Relación de personal
VII-08 Relación de personal con licencia, permiso, comisión, incapacidad, suspensión, vacaciones



VIII. INFORME DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CELEBRADO CON OTROS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

VIII-01 Convenios, contratos y acuerdos con la federación, estado o municipios

IX. INFORME DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON SU DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

IX-01 Relación de programas aprobados, ejecutados y en proceso

IX-02 Relación de proyectos aprobados, ejecutados y en proceso

IX-03 Eventos organizados

X. INFORME DE LOS RECURSOS MATERIALES, QUE ESTARÁ CONFORMADO POR LA RELACIÓN E INVENTARIO DE BIENES QUE SEAN PROPIEDAD O ESTÉN EN USO DEL MUNICIPIO: BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES.

X-01 Inventario de mobiliario y equipo

X-02 Inventario de equipo de transporte y maquinaria

X-03 inventario de herramientas, utensilios y enseres menores

X-04 Relación de leyes, reglamentos, libros y publicaciones

X-06 Relación de sistemas adquiridos o desarrollados internamente

X-08 Relación de medios magnéticos de almacenamiento de datos, audio y video

X-09 Relación de bienes inmuebles propios y en arrendamiento

X-10 Inventario de almacenes

X-15 Relación de bienes muebles propiedad de terceros

X-16 Relación de expedientes y actas en archivo

X-17 Relación de planos en archivo

X-18 Relación de combustible asignado a vehículos oficiales

X-19 Relación de papelería oficial en stock

X-20 Relación de sellos oficiales

XI. INFORME Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASUNTOS EN TRÁMITE EN LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

XI-01 Asuntos en trámite en las comisiones del Ayuntamiento

XII. INFORME DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS QUE INTERVENGA EL MUNICIPIO, TALES COMO AMPAROS, JUICIOS FISCALES Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ASUNTOS PENALES, CIVILES, LABORALES, ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CONCEJOS, COMITÉS, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, ASOCIACIONES, HERMANAMIENTOS VIGENTES, RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS Y DECOMISADOS POR EL MUNICIPIO, RELACIÓN DE INMUEBLES DESAFECTADOS Y RELACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE COLONIAS.

XII-01 Relación de amparos.

XII-02 Relación de asuntos civiles

XII-03 Relación de asuntos laborales

XII-04 Relación de asuntos penales

XII-05 Relación de juicios contenciosos

XII-06 Relación de trámites administrativos, contratos y convenios vigentes

XII-07 Consejos, comités, fideicomisos, patronatos, asociación y hermanamientos vigentes



XIII. LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- XIII-04 Padrón de alcoholes
- XIII-09 Relación de asuntos en trámite
- XIII-10 Relación de anexos no aplicables

CUARTO: El **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Ayuntamiento, por conclusión del período Constitucional, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y sus 41-cuarenta y uno Anexos que se mencionan y que forman parte integrante de la misma, contenidos en dispositivo digital están clasificados por las Unidades Administrativas que integran la dependencia, con información al 22-veintidos de septiembre de 2021, la cual fue estructurada, revisada y validada por los servidores públicos adscritos a éstas que conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, son responsables directos de su manejo. La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

QUINTO: El **C. Lic. José Dávalos Siller**, en virtud a su nombramiento de Secretario del Ayuntamiento para el período Constitucional 2021-2024, otorgado por acuerdo del Republicano Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria del día 30 del mes de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 26 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; recibe con las reservas de ley, todos los recursos y asuntos que se precisan en la presente Acta y sus Anexos, firmando los dispositivos de almacenaje digitales que los contienen, asumiendo la responsabilidad de su revisión en un término no mayor de 90 noventa días.

CIERRE DE ACTA

Leída la presenta Acta de Entrega-Recepción y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 11:00 –once horas del día 30 del mes de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, firmándose en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas que intervinieron en la misma.

ENTREGA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR
CONCLUSIÓN DE PERIODO
CONSTITUCIONAL 2018-2021

C. Lic. José Dávalos Siller

RECIBE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

C. Lic. José Dávalos Siller



TESTIGO

TESTIGO

C. Lic. Adriana Guadalupe Hernández
Martínez

C. C.P. Nora Elena Andrade Rosado

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

C. Lic. José Armando Jasso Silva

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Entrega Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León 2018-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021



ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:30 -diez horas treinta minutos del día 30 del mes de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, en el Museo Centenario Municipal, declarado recinto oficial para la Entrega Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; el **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Republicano Ayuntamiento, por conclusión de término del período Constitucional 2018-2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 120 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 27, 28 fracciones de la I a la XIII y 31 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 7 fracción I y 49 fracciones I y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; artículo 14 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; artículo 32 inciso c) fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 3, 6 fracción I, 7 fracción I a la XIII, 11 fracciones I a la XIII y 14 fracciones I, II y III del Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; procede a hacer la Entrega-Recepción de los asuntos generados del 23 al 29 de septiembre de 2021.

HECHOS

PRIMERO: Se encuentra presente en el acto el **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Republicano Ayuntamiento y bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos, lo archivado y procesado en los medios digitales es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información se encuentra soportada con los documentos y constancias, las cuales se encuentran debidamente custodiadas y conservadas en los archivos correspondientes de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento.

SEGUNDO: Para dar fe del desarrollo de esta diligencia se encuentran presentes el C. Lic. José Armando Jasso Silva, Director de Transparencia y Normatividad, como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia y la C. Lic. Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Directora Jurídica y de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y C. C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental como testigos para la entrega de recursos y asuntos por período Constitucional 2018-2021.

TERCERO: Acto seguido y para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente dando certeza a la ciudadanía de la preservación de la hacienda y el patrimonio municipal y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se encuentran en proceso; el **C. Lic. José Dávalos Siller**, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace entrega por conclusión del período Constitucional, de un informe detallado sobre el estado que guarda dicha secretaría, mediante dispositivo digital con la información proporcionada por los titulares de las unidades administrativas de la misma, que generaron información del 23 al 29 de septiembre de 2021, conforme a sus facultades y atribuciones; siendo:

- Dirección de Control e Inspección
 - Asuntos en trámite



QUINTO: El C. Lic. José Dávalos Siller, en virtud a su nombramiento de Secretario del Republicano Ayuntamiento para el período Constitucional 2021-2024, otorgado por acuerdo del Republicano Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria del día 30 del mes de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 26 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; recibe con las reservas de ley, todos los asuntos que se precisan en la presente Acta, firmando los dispositivos de almacenaje digitales que los contienen, asumiendo la responsabilidad de su revisión en el término legal establecido para tal efecto.

CIERRE DE ACTA

Leída la presenta Acta de Entrega-Recepción y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 11:00 —once horas del día 30 del mes de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, firmándose en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas que intervinieron en la misma.

ENTREGA

SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO POR CONCLUSIÓN DE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

C. Lic. José Dávalos Siller

TESTIGO

RECIBE

SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2021-2024

C. Lic. José Dávalos Siller

TESTIGO

C. Lic. Adriana Guadalupe Hernández
Martínez

C. C.P. Nora Elena Andrade Rosado

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

C. Lic. José Armando Jasso Silva

Esta hoja de firmas forma parte del Acta circunstanciada para la Entrega Recepción de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León 2018-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021